

Jes 218 de Ag. de 76 sobre el Anonimo
Sres nimo.

~~Primo~~
~~Primo~~
 D. Probes Era Salam. ca. Ho dia Juntos los S. res
 Pr. Jim? margin haviendo visto la adjunta repref. re-
 D. Cortes labiva al Exped. del Anonimo, Acordo la Junta
 D. Ferrero
 Pr. Martel. Despu^s de haberla leydo y conferenciado sobre
 su contenido, conformarse con ella de comun
 consentimiento. si excepcion del Sr. D. D. Damay
 Ferrerero, q. suspendio el votar y dar su
 dictamen p. el Claustro en q. se presente,
 Dha repref. en la Univ. si donde se celebrara
 a la mayor brevedad p. q. la Univ. haga
 la aprehen y haga lo q. estime cono. y se
 acordo igualmente por la D. y yo el Sec. rto
 a su mte hacer presente al Pr. mo. mandando
 q. se p. q. con la brevedad posible se
 envia expedir cedula de Clau. p. q. la
 Univ. vuelva lo q. le parezca sobre este
 asunto con la brevedad posible con lo
 q. se concluo esta D. y. firmaron dos de
 D. Sres. i yo el Sec. rto en



de ello

Dr. Rod. de Obles

M. Jimenez

[Signature]

Sedemay

[Signature]

Sec. 740

AVSA



7800
18 de Ago de 1800
et Anonimo

Estadida

